



# CONCENTRACIÓN TEMÁTICA

Madrid, 12 de abril de 2013

*Dirección General de Fondos Comunitarios  
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos  
Ministerio de Hacienda y Adm. Públicas*

# DISPOSICIONES COMUNES

# OBJETIVOS TEMÁTICOS

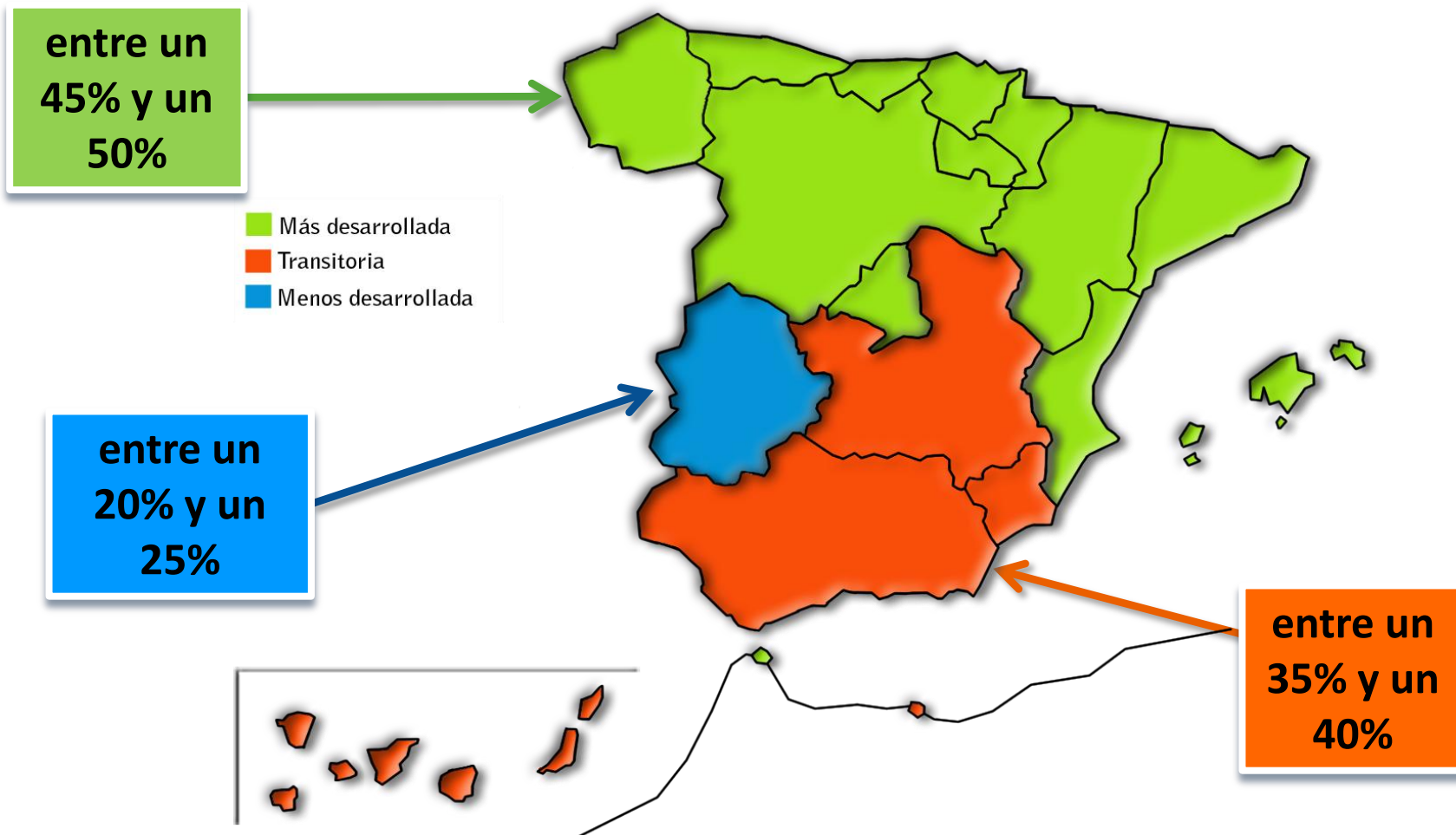
FEDER	FSE	FC	Objetivo Temático
			1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
			2) Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas
			3) Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)
			4) Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
			5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
			6) Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
			7) Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
			8) Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral
			9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza
			10) Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente
			11) Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública

## CONCENTRACION TEMATICA

**Los Estados miembros concentrarán las ayudas, de acuerdo con las normas específicas de los Fondos, en las intervenciones que aporten el mayor valor añadido en relación con la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.**

# MARCO FINANCIERO

Concentrarán recursos DE LOS Fondos Estructurales en los objetivos temáticos previstos en los puntos 8, 9 y 10:



## APOYO CONJUNTO DE LOS FONDOS

Los Fondos podrán proporcionar conjuntamente ayuda a programas operativos conforme al objetivo de **"Inversión en crecimiento y empleo"**.

**El FEDER y el FSE** podrán financiar, de forma complementaria y **hasta un 10 % como máximo de la financiación de la Unión** para cada eje prioritario de un programa operativo parte de una operación cuyos costes sean subvencionables por el otro Fondo según las normas de subvencionabilidad que se le apliquen.

# FONDO SOCIAL EUROPEO



# PRIORIDADES DE INVERSIÓN

## OBJETIVOS TEMÁTICOS. PRIORIDADES DE INVERSIÓN FSE

### a) Fomento del empleo y apoyo a la movilidad laboral mediante:

- a) el **acceso al empleo** de los demandantes de empleo y las personas inactivas, incluidas iniciativas de empleo locales y apoyo a la movilidad laboral;
- b) **la integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes**, en particular los que se encuentren sin empleo o sin estudios ni formación;
- c) el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas;
- d) **la igualdad entre hombres y mujeres** y la conciliación de la vida laboral y la privada;
- e) **la adaptación** de los trabajadores, las empresas y los empresarios **al cambio**;
- f) el **envejecimiento saludable y activo**;
- g) la modernización y mejora de los organismos competentes en materia de empleo, incluidas medidas de mejora de la movilidad laboral transnacional.



# PRIORIDADES DE INVERSIÓN

## OBJETIVOS TEMÁTICOS. PRIORIDADES DE INVERSIÓN FSE

### b) Fomento de la inclusión social y lucha contra la pobreza mediante:

- a) **la inclusión activa**, en particular con vistas a mejorar la empleabilidad;
- b) **la integración de comunidades marginadas** tales como la de la población romaní;
- c) **la lucha contra la discriminación por razón de sexo**, raza u origen étnico, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual;
- d) **el acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad**, incluidos los **servicios sanitarios y sociales de interés general**;
- e) **el fomento de la economía social** y de las empresas sociales;
- f) **las estrategias de desarrollo local** a cargo de las comunidades locales.

# PRIORIDADES DE INVERSIÓN

## OBJETIVOS TEMÁTICOS. PRIORIDADES DE INVERSIÓN FSE

### c) Inversión en educación, competencias profesionales y aprendizaje permanente mediante:

- a) la prevención y reducción del **abandono escolar temprano**; el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad;
- b) la mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la **educación superior** y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción;
- c) la mejora del **acceso al aprendizaje permanente**, de las competencias profesionales y de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación; incluida la mejora de la calidad de la formación profesional y la creación y desarrollo del aprendizaje en el trabajo y de sistemas de aprendizaje en prácticas, como los sistemas de formación dual.

# PRIORIDADES DE INVERSIÓN

## OBJETIVOS TEMÁTICOS. PRIORIDADES DE INVERSIÓN FSE

### Mejora de la capacidad institucional y de la eficacia de la administración pública mediante:

- a) la inversión en **capacidad institucional y en eficacia de las administraciones** y servicios públicos con el fin de introducir reformas y mejoras en la reglamentación y la gestión; esta prioridad en materia de inversión es aplicable únicamente en el territorio de los Estados miembros que tengan como mínimo una región de nivel NUTS 2 en el sentido del artículo 82, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º [...] o de los Estados miembros que puedan optar a una subvención del Fondo de Cohesión.
- b) el desarrollo de **capacidades de los agentes competentes** en materia de empleo, educación y políticas sociales, y pactos territoriales y sectoriales, para introducir reformas a nivel nacional, regional y local.

# APOYO CONJUNTO DE LOS FONDOS

Se asignará al objetivo temático "**Promoción de la inclusión social y lucha contra la pobreza**", como mínimo el **20 %** del total de los recursos del FSE destinados a cada EEMM.

Se concentrará la dotación del FSE asignada a cada programa operativo en un máximo de cuatro de las prioridades mencionadas en el art 3.1:



# FEDER

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

- a) **inversiones productivas en PYME** para crear o preservar empleo duraderos.
- b) **inversiones productivas** en las prioridades de inversión del art.5.1 y 4, **en todas las empresas;**
- c) **inversiones en infraestructuras** que presten **servicios básicos en energía, medio ambiente, transporte y TIC;**
- d) **inversiones en infraestructura empresarial, social, sanitaria, de investigación, de innovación y educativa:**
- e) **inversión en el desarrollo del potencial endógeno** a través de la inversión fija en bienes de equipo e infraestructuras de pequeña envergadura; servicios a las empresas, ayudas a organismos de investigación e innovación e inversión en tecnología y en investigación aplicada en empresas

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

**El FEDER no concederá ayudas para:**

- a) desmantelamiento de centrales nucleares;**
- b) inversiones destinadas a lograr la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de las actividades a las que afecta el anexo I de la Directiva 2003/87/CE;**
- c) fabricación, transformación y comercialización de tabaco y labores de tabaco;**
- d) empresas en dificultades según la definición de las normas de la Unión sobre ayudas estatales.**



# PRIORIDADES DE INVERSIÓN

## OBJETIVOS TEMÁTICOS. PRIORIDADES DE INVERSIÓN FEDER

### 1) potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación:

- a) **Mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i)** y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i y **fomento de centros de competencia**, en especial los de interés europeo;
- b) **Fomento de la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación** y desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, centros de I+i y de enseñanza superior, en particular, **el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social** y las aplicaciones de servicio público, **el estímulo de la demanda, la interconexión en red**, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, **acciones de validación precoz de los productos**, capacidades de fabricación avanzada y primera producción en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.

# PRIORIDADES DE INVERSIÓN

## OBJETIVOS TEMÁTICOS. PRIORIDADES DE INVERSIÓN FEDER

### 2) Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC mediante

- a) ampliación de la implantación de la banda ancha y difusión de redes de alta velocidad y respaldo a la adopción de tecnologías emergentes y redes para la economía digital;
- b) desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC;
- c) refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica:

# PRIORIDADES DE INVERSIÓN

## OBJETIVOS TEMÁTICOS. PRIORIDADES DE INVERSIÓN FEDER

### 3) Mejorar la competitividad de las PYME mediante

- a) **promoción del espíritu empresarial**, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, incluida la utilización de viveros de empresas;
- b) **desarrollo y aplicación de nuevos modelos empresariales para las PYME**, en particular para su internacionalización;
- c) **apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios**;
- d) **apoyo a la capacidad de las PYME para participar en procesos de crecimiento e innovación.**

## OBJETIVOS TEMÁTICOS. PRIORIDADES DE INVERSIÓN FEDER

### 4) Favorecer el paso hacia una economía baja en carbono

- a) Fomento de la **producción** y distribución de **energías renovables**;
- b) **Fomento de la eficiencia energética** y del uso de energías renovables por parte de las empresas;
- c) **Apoyo de la eficiencia energética y del uso de energías renovables** en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos y en las viviendas;
- d) Desarrollo y aplicación de **sistemas de distribución inteligentes** en las redes de baja y media tensión;
- e) Fomento de **estrategias de reducción del carbono** para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas entre otras cosas fomentando la movilidad urbana sostenible y las medidas pertinentes de mitigación y adaptación;
- f) Fomento de la **investigación, la innovación y la adopción de tecnologías de baja emisión de carbono**;
- g) Fomento de la utilización de **cogeneración de calor y energía de alta eficiencia**, basada en la demanda térmica correcta.

# PRIORIDADES DE INVERSIÓN

## OBJETIVOS TEMÁTICOS. PRIORIDADES DE INVERSIÓN FEDER

### 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos

- a) Apoyo a la **inversión destinada a la adaptación al cambio climático;**
- b) Fomento de la **inversión para abordar los riesgos específicos,** garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.

## OBJETIVOS TEMÁTICOS. PRIORIDADES DE INVERSIÓN FEDER

### 6) Proteger el MA y promover la eficiencia de los recursos

- a) Respuesta a las necesidades de inversión en el **sector de los residuos** para satisfacer los requisitos del acervo **medioambiental de la Unión**;
- b) Respuesta a las necesidades de inversión en el **sector del agua** para satisfacer los requisitos del acervo **medioambiental de la Unión**;
- c) Protección, fomento y desarrollo del **patrimonio cultural y natural**;
- d) Protección y restauración **de la biodiversidad, protección y restablecimiento del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas**, incluyendo NATURA 2000 1 y las infraestructuras ecológicas;
- e) Acción para mejorar el **entorno urbano**, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la **reducción de la contaminación atmosférica**;
- f) Fomento de **tecnologías innovadoras para la mejora de la protección medioambiental** y de la eficiencia de los recursos en el sector de los residuos, el sector del agua, la protección del suelo o para **reducir la contaminación atmosférica**;
- g) Apoyo a la transición de la industria a una **economía eficiente** en cuanto a los recursos y fomento del **crecimiento ecológico**.



# PRIORIDADES DE INVERSIÓN

## OBJETIVOS TEMÁTICOS. PRIORIDADES DE INVERSIÓN FEDER

### 7) Promover el transporte sostenible y eliminar los obstáculos en las infraestructuras de red fundamentales, mediante

- a) apoyo a un espacio europeo de transporte multimodal mediante la **inversión en la red transeuropea de transporte (RTE-T)**;
- b) mejora de la movilidad regional mediante **la conexión de nudos secundarios y terciarios** a las infraestructuras RTE-T;
- c) **desarrollo de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente y con poca emisión de carbono**, incluido el transporte fluvial y marítimo así como los vínculos multimodales [...] ;
- d) **concepción y restablecimiento de una red ferroviaria global**, de alta calidad e interoperable;
- e) **desarrollo de sistemas inteligentes para la distribución, el almacenamiento y la transmisión de gas y electricidad**



## OBJETIVOS TEMÁTICOS. PRIORIDADES DE INVERSIÓN FEDER

### 8) Fomento del empleo y apoyo a la movilidad laboral mediante:

- a) desarrollo de **viveros de empresas** y ayuda a la inversión en favor del trabajo por cuenta propia, de las microempresas y de la creación de empresas;
- b) **apoyo al crecimiento generador de empleo mediante el desarrollo de las posibilidades endógenas** como parte de una estrategia territorial para zonas específicas, entre otras cosas mediante la **conversión de las regiones industriales en declive y la mejora de la accesibilidad a recursos concretos naturales y culturales** y el desarrollo de los mismos;<sup>1</sup> Constituido como una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación con arreglo al artículo 3, apartado 1, de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres,
- c) iniciativas de desarrollo locales y ayuda a las estructuras que proporcionen **servicios de proximidad para crear nuevos puestos de trabajo**, cuando tales medidas estén fuera del alcance del Reglamento (UE) n° [...] /2012 [FSE];
- d) inversión **en infraestructuras destinadas a servicios públicos de empleo.**

# PRIORIDADES DE INVERSIÓN

## OBJETIVOS TEMÁTICOS. PRIORIDADES DE INVERSIÓN FEDER

### 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza, mediante;

- a) inversión en **infraestructura social y sanitaria** que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales;
- b) apoyo a la **regeneración física, económica y social de las comunidades y zonas urbanas y rurales desfavorecidas**;
- c) ayuda a las **empresas sociales**.

# PRIORIDADES DE INVERSIÓN

## OBJETIVOS TEMÁTICOS. PRIORIDADES DE INVERSIÓN FEDER

10) Inversión en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación

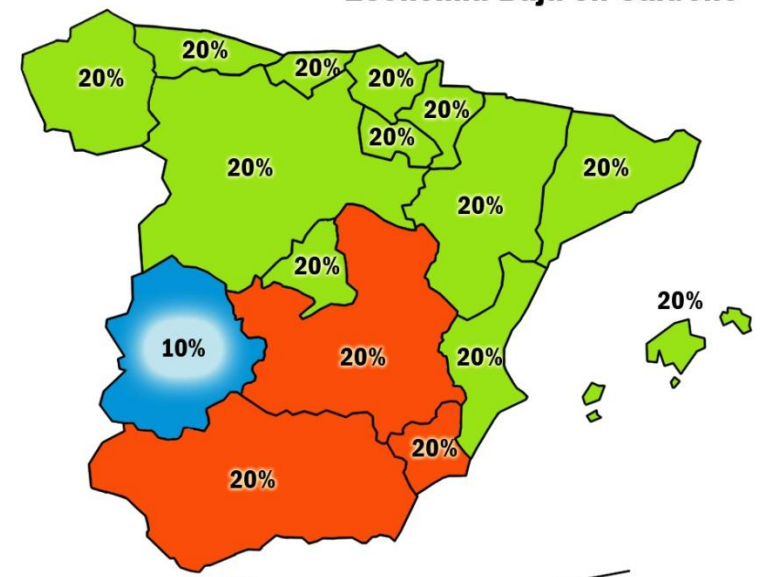
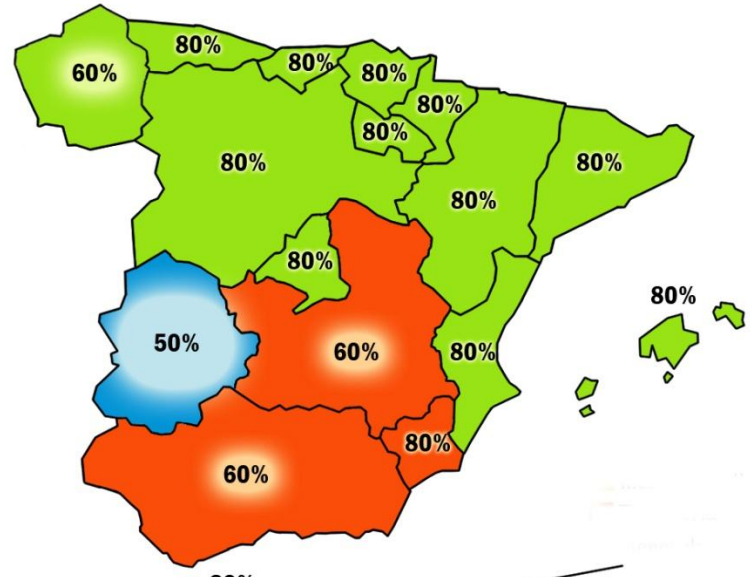
11) Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública mediante el refuerzo de las capacidades institucionales y la eficiencia de las administraciones públicas y de los servicios públicos afectados por la aplicación del FEDER y el apoyo a las medidas relativas a la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública apoyadas por el FSE

# CATEGORÍAS DE REGIONES Y CONCENTRACIÓN TEMÁTICA

**I+D+i**  
**PYMES**  
**TIC**  
**E. B. Carbono**

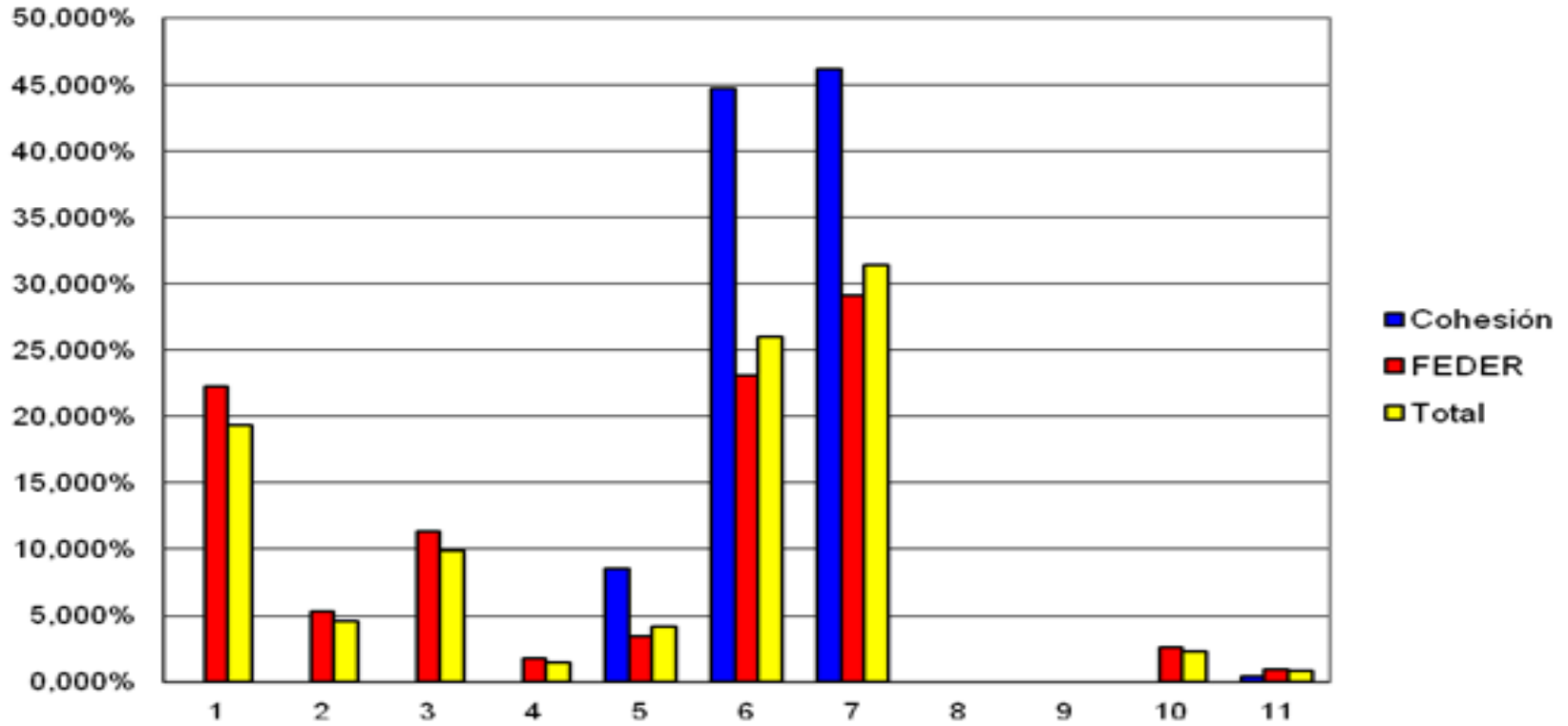
**Economía Baja en Carbono**

■ Más desarrollada  
■ Transitoria  
■ Menos desarrollada



# PERIODO 2007-13

Distribución (%) por tipo de Fondo en la programación actual referida a los Objetivos Temáticos de 2014-2020



Se observa que tan solo un 1,74% del Fondo FEDER (1,5% si se tiene en cuenta también FEDER-Fondo de Cohesión) está contribuyendo en la actualidad a dicho objetivo temático 4 de Economía Baja en Carbono.

## FOMENTO

DG DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

## MINETUR

- DG POLITICA ENERGETICA Y MINAS
  - S.G. de Energía Eléctrica

## MAGRAMA

- DG. OECC.
  - SG de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático
  - SG de Comercio de Emisiones y Mecanismos de Flexibilidad



## REGIONES ULTRAPERIFERICAS (1)

La **dotación adicional específica** para las **regiones ultraperiféricas** (no sujeta a lo dispuesto en el artículo 4) se utilizará para compensar los **gastos adicionales**, a fin de apoyar:

- a) los objetivos temáticos contemplados en el artículo 9 del Reglamento (UE);
- b) los servicios de **transporte de mercancías** y ayuda a la puesta en marcha de **servicios de transporte**;
- c) las operaciones destinadas a superar los problemas derivados de la **limitada capacidad de almacenamiento**, la sobredimensión y el mantenimiento de la maquinaria, y de la **falta de recursos humanos en el mercado de trabajo local**.



## REGIONES ESCASAMENTE POBLADAS

La asignación adicional específica para las regiones septentrionales escasamente pobladas:

- no estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 4 y
- se asignará a los objetivos temáticos previstos en los apartados 1, 2, 3, 4 y 7 del artículo 9 del Reglamento.

# COOPERACIÓN TERRITORIAL

# COOPERACION TERRITORIAL

1. Como mínimo un 80% de la asignación del FEDER para cada programa de cooperación transfronteriza y transnacional se concentrará en hasta cuatro de los objetivos temáticos
2. Podrán seleccionarse todos los objetivos temáticos para los programas de cooperación interregional.

# PRIORIDADES DE INVERSIÓN CT

## OBJETIVOS TEMÁTICOS. PRIORIDADES DE INVERSIÓN COOPERACIÓN TERRITORIAL

### a) en el marco de la cooperación transfronteriza:

- i. **(fomentar el empleo y favorecer la movilidad laboral)** la integración de los mercados de trabajo transfronterizos, incluida la movilidad transfronteriza, las iniciativas conjuntas de empleo a nivel local y la formación conjunta.
- ii. **(fomento de la integración social y lucha contra la pobreza)** la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la igualdad de oportunidades a través de las fronteras, así como de la inclusión social transfronteriza;
- iii. **(invertir en el desarrollo de las capacidades, la educación y el aprendizaje permanente)**; el desarrollo y la aplicación de programas conjuntos de educación y formación.
- iv. **(mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública)** la promoción de la cooperación jurídica y administrativa y la cooperación entre los ciudadanos y las instituciones.

# PRIORIDADES DE INVERSIÓN CT

## OBJETIVOS TEMÁTICOS. PRIORIDADES DE INVERSIÓN COOPERACIÓN TERRITORIAL

### b) En el marco de la cooperación transnacional:

El desarrollo y la **coordinación de estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas** (dentro del objetivo de reforzar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública).

c) Tratándose de cualquier programa transfronterizo entre Irlanda del Norte y los condados fronterizos de Irlanda con apoyo a la paz y a la reconciliación, el FEDER podrá asimismo contribuir a fomentar la estabilidad social y económica en las zonas de que se trate, especialmente mediante actividades que alienten la cohesión entre las comunidades (dentro del objetivo temático de fomento de la integración social y lucha contra la pobreza).

# ¡Gracias!



[www.ec.europa.eu/inforegio](http://www.ec.europa.eu/inforegio)

*“A way of making Europe”*

[www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)